

CONSTANCIA. Septiembre 28 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver el anterior escrito radicado por el demandado. Rad. 2017-350 VS.Mod.alimentos

Maria Consuelo Quintero Vergara

MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2017-00350 00 (VS. Alimentos Menor)

Se AGREGA y deja en conocimiento del demandante Juan David Reinos Giraldo, la respuesta recibida del Fondo de Pensiones y Cesantías Protección -Sección Cesantías-, a su solicitud elevada el 11 de junio de 2021; para que se entere de su contenido.

NOTÍFIQUESE

Paola

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 173 el 29 de septiembre de 2021. <i>Ilida Nora Giraldo Salazar</i> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
